

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO
No. EPMSA-SD-03-2025**

MIÉRCOLES, 25 de marzo de 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 25 de marzo de 2025, a las 08:30, de forma virtual a través de la plataforma zoom, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la EPMSA. Preside la sesión el Mgs. Juan Carlos García Folleco, delegado permanente del Alcalde Metropolitano de Quito conforme consta en el oficio No. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, y actúa como secretario del Directorio, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General.

El Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
Mgs. Juan Carlos García Folleco	Delegado del Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente de Directorio	Presente
Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	Secretaria General de Planificación	Presente
Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	Delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo	Presente

El Secretario deja constancia que en la presente sesión actúa como Pro Secretaria la Mgs. Andrea Vinueza, Gerente de Asesoría Jurídica de la EPMSA.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el orden del día, que consta en la convocatoria efectuada con oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0160-OF, de 21 de marzo de 2025, que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de Directorio de 26 de febrero de 2025.
2. Conocimiento del informe semestral (periodo septiembre 2024 – febrero 2025) del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y resolución al respecto.
3. Conocimiento del Informe Socioambiental a favor de las comunidades aledañas al AIMS, y resolución al respecto.
4. Conocimiento del Informe del estado del proyecto ZEDE-QUITO, y resolución al respecto.

El Presidente del Directorio pone en consideración el orden del día, y mociona un cambio en cuanto al título del punto 3 y propone el siguiente punto:

3. Conocimiento del informe de las cartas de reconocimiento por las actividades ambientales efectuadas por la EPMSA y resolución al respecto.

Se pone en consideración de los señores miembros del Directorio el cambio propuesto y solicita que a través de secretaria se tome votación.

El Secretario del Directorio procede a tomar votación del cambio realizado al punto 3.



VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con 3 votos a favor se aprueba el punto 3 del orden del día.

El Presidente del Directorio solicita que por Secretaría se someta a votación el orden del día con el cambio sugerido. El Secretario del Directorio procede a tomar votación conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con 3 votos a favor se aprueba el orden del día, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del acta de Directorio de 26 de febrero de 2025.

El Presidente indica que la información fue puesta en conocimiento de forma previa a la instalación de esta sesión, consulta si existe alguna observación y solicita que por secretaria se de lectura al proyecto de resolución.

Al respecto, toma la palabra la Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez, en el mismo sentido el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo e indican que no tienen observaciones.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 01-SD-03-2025 "Artículo único.- Dar por conocida y aprobada el Acta de Directorio de Sesión Ordinaria No. EPMSA-SD-02-2025, de 26 de febrero de 2025, de conformidad a lo establecido en el literal b), del artículo 135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 62 del Código Orgánico Administrativo COA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMSA"**,

El Secretario procede a tomar la votación del primer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 01-SD-03-2025

Artículo único. - Dar por conocida y aprobada el Acta de Directorio de Sesión Ordinaria No. EPMSA-SD-02-2025, de 26 de febrero de 2025, de conformidad a lo establecido en el literal b), del artículo 135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 62 del Código Orgánico Administrativo COA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMSA.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

PUNTO DOS. - Conocimiento del informe semestral (periodo septiembre 2024 – febrero 2025) del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y resolución al respecto.

Por disposición del Presidente del Directorio, toma la palabra el Mgs. Sergio Tamayo, Gerente de Planificación Estratégica e inicia su intervención manifestado que la Contraloría General del Estado a través de sus diferentes exámenes e informes especiales, clasifica las recomendaciones en 5 estados, el primero que es cumplida, el segundo incumplida, el tercero notificación a auditoría interna el cumplimiento, el cuarto no aplica en el periodo del sujeto el examen y quinto parcialmente cumplidas, por tanto, las parcialmente cumplidas son las que se da el seguimiento para continuar a los siguientes estados.

Se proyecta durante su intervención un esquema referente al estado de las recomendaciones de Contraloría desde el año 2010 al 2024, del que se desprende 34 exámenes especiales, con un total de 205 recomendaciones según los periodos de administración de los diferentes alcaldes, con la siguiente evolución: Desde el 2010 al 2014, 3 recomendaciones, del 2015 al 2019, 15 recomendaciones, del 2020 al 2023, 12 recomendaciones y el 2024 con 4 recomendaciones. Respecto a las recomendaciones incumplidas se evidencian 7, notificada a auditoría interna el cumplimiento 42, no aplicable en el periodo sujeto 14; y, parcialmente cumplida 16.

Continuando la explicación se detalla los temas recurrentes en las recomendaciones conforme el siguiente detalle:

Cumplidas: Reclutamiento, auditoría financiera, TCA, ínfimas cuantías; y, viáticos.

Incumplidas: Parque automotor, contratación pública, comodato de muebles.

Notificada a Auditoría Interna el cumplimiento: Edificaciones, inspecciones, donación GAE, contratación pública, tasas de seguridad, parque automotor.

No aplicable en el periodo sujeto: Licencia ambiental, TCA, remuneraciones, anticipos.

Parcialmente cumplida: Reclutamiento, TAME EP, nivel de servicio, edificaciones, ingeniero independiente.

Respecto a Directorio se cuenta con 8 exámenes especiales y para el 2024 no se ha realizado ningún examen especial. Para el periodo de gestión de junio 2023 a febrero 2025 se han notificado 17, que 13 son de responsabilidad de la empresa y 4 dirigidas



al señor Alcalde, respecto a la “No aplicable en el periodo sujeto” 1 dirigida a la Gerencia Administrativa Financiera y “Parcialmente cumplidas” que están en ejecución son 16, de estas dirigidas al señor alcalde 6, en “No aplicable” 1 y 10 que fueron notificadas 5 al presidente y 5 a la alcaldía.

Así mismo dentro de la explicación se proyecta las recomendaciones para Directorio según el siguiente detalle:

Recomendaciones para Directorio



8 EXÁMENES ESPECIALES	Total	Temas	Notificación	Estado
Cumplida	5	<ul style="list-style-type: none"> • Renegociación contrato de concesión (2) • Edificaciones AIMS • Cumplimiento a recomendaciones • Comercio exterior AECOM 	2019 (2) 2019 2020 2021	<input type="radio"/>
Incumplida	0			<input type="radio"/>
Notificada a Auditoría Interna el cumplimiento	10	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas aeroportuarias • Edificaciones AIMS • Inspecciones AIMS (2) • Comercio Exterior AECOM • Renegociación contrato de concesión • Ruta Gualo – Puenbo (2) • Donación Predio GAE 45 (2) 	2021 2022 (2) 2022 2022 2024 (2) 2024 (2)	<input type="radio"/> AGO: GUALO – PUENBO (2) DIC 2024: PREDIO GAE 45 (2)
No aplicable en el periodo sujeto	1	<ul style="list-style-type: none"> • Renegociación contrato de concesión 	2019	<input type="radio"/>
Parcialmente cumplida	6	<ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones AIMS • Nivel de Servicio (3) • Cláusula 2.8.2: Tarifas reguladas • Ingeniero independiente: Entrega – Recepción Equipos de Seguridad 	En ejecución	<input type="radio"/>
Total recomendaciones 22				



En virtud al cuadro proyectado se destaca que se tuvo 2 importantes recomendaciones para el Directorio que fueron notificadas el examen especial **DNA5-GAD-0037-2021** con 2 recomendaciones y el examen especial **DNA5-GAD-0098-2023**, con 2 recomendaciones que tenían como tema la Donación de Predio GAE 45 y Recuperación de los espacios AIMS, en cuanto al detalle del estado informa que la Procuraduría remitió el oficio No. GADDMQ-PM-2024-5980-O, de 26 de noviembre de 2024, adjuntando el acta de inscripción del predio al Registro de Propiedad y con memorando Nro. EPMSA-GG-2024-0368-ME, de 09 diciembre de 2024, se notificó a Auditoría Interna de la EPMSA su cumplimiento.

En este mismo tema respecto a las “Parcialmente cumplidas”, consta la Plataforma Militar y Licenciamiento de Edificaciones que abarca la construcción de plataformas y hangar, habiéndose informado al directorio que la Gerencia Técnica de Control desde el mes de abril del 2024 se encuentra a la espera de que la FAE gestione la aprobación de la propuesta de accesibilidad vial al proyecto con el MTOP. Informa también que respecto a la Plataforma Militar el 16 de enero de 2025, se insistió a la FAE sobre el envío de la propuesta definitiva de los estudios de accesos viales y las mesas técnicas programadas para conocer el estatus de la Base Aérea Conjunta en Tababela, acciones realizadas mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0024-OF. En relación al Hangar PetroEcuador en enero de 2025 el Concesionario remitió el Informe sobre el estado actual para el mantenimiento y actividades necesarias para obtener el permiso de ocupación (Bomberos) del Hangar Petroecuador quienes actualmente están



contratando el mejoramiento del sistema contra incendios para cumplir exigencias del Cuerpo de Bomberos y finalmente respecto al Hangar TEOJAMA en octubre de 2024 se contó con el certificado de conformidad de finalización del proceso constructivo Nro. 3657979-AMC-CCF-24-00876-C.

Continuando la exposición respecto al nivel de servicio del "Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto y sus enmiendas" se informa que la Alcaldía Metropolitana remitió el oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1214-OF, de 14 de julio de 2023, a la CGE con los informes que justifican la inaplicabilidad de las recomendaciones e indica que se ha realizado dos insistencias, la primera con oficio Nro. EMPMSA-GG-2024-0241-OF, de 24 de abril de 2024, donde la EPMSA realiza la consulta a la Alcaldía para conocer si existe pronunciamiento de la CGE, mientras que en la segunda insistencia la Gerencia General mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0080-OF, de 11 de febrero de 2025, realizó una nueva consulta a fin de conocer el pronunciamiento de la CGE, insistencias que actualmente no han sido atendidas.

Respecto a la Cláusula 2.8.2 del Contrato descrito en el párrafo anterior, se explica que Quiport ratificó el consentimiento sobre la enmienda de la cláusula 2.8.2, referente a tasas aeroportuarias, a través de los oficios No. QUIP-144-1-2023, de 16 de enero de 2023 y No. QUIP-1324-5-2024, de 11 de julio de 2024, por lo que en febrero de 2025, se remitió a Quiport la nueva propuesta de enmienda que modifica lo relacionado a Exenciones Tributarias Zona Franca mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0099-OF y finalmente Quiport, emitió pronunciamiento en marzo de 2025 y actualmente se encuentra en revisión por parte de la EPMSA.

Desarrollando el tema "Ingeniero Independiente", entrega – recepción de Equipos de Seguridad, se informa que en julio de 2024 representantes de la EPMSA, Quiport y Ghafari, firmaron el acta de Entrega y Cierre de proyecto sobre la evaluación técnica de los equipos de seguridad y actualmente el 20 de noviembre de 2024 se definió hoja de ruta para la recepción de equipos de seguridad entre EPMSA y Quiport.

Finalmente manifiesta que actualmente, la EPMSA se encuentra revisando el "Acuerdo de Entendimiento para la entrega de los equipos de seguridad y el proceso de transición, operación y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad del AIMS".

Toma la palabra el Presidente del Directorio y pone en consideración de los miembros del Directorio la exposición planteada.

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra el Ab. Bruno Andrade y menciona que respecto a las observaciones de la Contraloría General del Estado es importante continuar con los oficios y de las que ya se ha considerado como cumplidas que se reporte.

Como segundo punto menciona que es importante dar mayor énfasis a las recomendaciones relacionadas con el Directorio y de ser necesario plantear mesas de trabajo adicional a la realización de los Directorios con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento con dichas recomendaciones.

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra la Mgs. Grace Rivera y menciona que si es posible realizar mesas de trabajo por las observaciones y recomendaciones que son tanto para el Alcalde como para Directorio ya que existe una recomendación dirigida al Consejo Metropolitano de Quito respecto al examen especial 006-2016.

Retoma la palabra el Presidente del Directorio y menciona que hay algunas recomendaciones dirigidas al señor Alcalde para que se haga un seguimiento y también indica que respalda el poder realizar mesas de trabajo adicionales con la finalidad de revisar los temas de Contraloría y se informe con anticipación respecto algún tema relacionado a la CGE, ya que es importante que el Directorio no mantenga recomendaciones incumplidas, sin embargo las que se encuentran pendientes se deberán ir subsanando a fin de que no afecte a la empresa, adicional solicita que por secretaría se de lectura al proyecto de resolución

Toma la palabra el Secretario del Directorio y procede a dar lectura.

Resolución No. 02-SD-03-2025

Artículo 1.- Dar por conocido el "Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GPE-2025-0002-IT", elaborado por la Gerencia de Planificación Estratégica, de fecha 20 de marzo de 2025 y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0106-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el estricto cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, así como realizar las gestiones y seguimiento necesario para el cumplimiento de las recomendaciones del Alcalde y Directorio.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General continuar con la presentación semestral del informe de cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General de Estado de la EPMSA.

El Presidente del Directorio pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución planteada.

Al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, se dispone que a través de secretaría se proceda a tomar la votación.

El Secretario procede a tomar la votación del segundo punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs Grace Rivera	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 02-SD-03-2025

Artículo 1.- Dar por conocido el "Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GPE-2025-0002-IT", elaborado por la Gerencia de Planificación Estratégica, de fecha 20 de marzo de 2025 y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0106-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el estricto cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, así como realizar las gestiones y seguimiento necesario para el cumplimiento de las recomendaciones del Alcalde y Directorio.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General continuar con la presentación semestral del informe de cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General de Estado de la EPMSA.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

PUNTO TRES. - Conocimiento del Informe de las cartas de reconocimiento por las actividades ambientales efectuadas por la EPMSA, y resolución al respecto.

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra la Ing. Verónica Loayza de la Torre, Directora de Control Ambiental, quien manifiesta que la EPMSA realizó 4 acciones en territorio de las cuales se recibieron reconocimientos, dentro de estas cuatro acciones se encuentran: La primera la realización del plan de reforestación en las parroquias de injerencia del AIMS, segunda la entrega de semillas certificadas, tercera la realización del fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones y se entregó materiales reciclables, procediendo a dar lectura de los reconocimientos recibidos conforme el siguiente detalle que se dio lectura:

**"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE TABABELA
AGRADECIMIENTO**

En consideración que EPMSA ha colaborado en la reforestación de la ladera del río Guambi,

En consideración que EPMSA ha permitido la vinculación para la donación de semillas de hortalizas para el cultivo de auto sustentación alimenticia,

En consideración que EPMSA, ha tenido una estrecha participación con el gobierno local de Tababela

Expresa:

- 1.-** *Nuestro profundo agradecimiento a las autoridades y personal de participación,*
- 2.-** *Hacer público en la comunidad el apoyo brindado por la EPMSA*

Tababela, 9 días del mes de diciembre del 2024

Atentamente

Msc. Cesar Augusto Herrera Panchi
Presidente GAD Tababela

**GAD DE TUMBACO
RECONOCIMIENTO**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tumbaco se enorgullece en entregar el presente reconocimiento al Municipio de Quito, a través de la Empresa Metropolitana de Servicios Aeroportuarios EPMSA, por su valioso trabajo con iniciativas enfocadas en la restauración y conservación del ambiente, el desarrollo cultural y el fortalecimiento de lazos de hermandad entre la comunidad aeroportuaria y las parroquias aledañas a la terminal aérea.

Dado y firmado, en la parroquia de Tumbaco, a los 5 días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tumbaco

Tec. Sup. Wilson Amaguaña Correa
Presidente GAD Parroquial de Tumbaco

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE
PIFO**

**RECONOCIMIENTO
QUE SE OTORGA A:
LA EMPRESA EPMSA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PIFO, otorga el presente RECONOCIMIENTO a la EMPRESA EPMSA, por el apoyo brindado a la PARROQUIA DE PIFO, donde se evidencia la entrega y la generosidad desbordantes. Ejemplos que nos animan y motivan, suscitan nuestra admiración y reconocimiento, nos muestran la grandeza de la cual es capaz el ser humano

Nuestro profundo agradecimiento por el compromiso hacia nuestra Comunidad y hacemos votos para que siga cosechando éxitos

Carlos Olmedo
PRESIDENTE"

Una vez finalizada la lectura continúa su exposición indicando que el plan de reforestación en las parroquias aledañas al AIMS busca la recuperación de suelos y áreas degradadas sobre todo de aquellas que sufrieron los estragos de los últimos incendios forestales y de cuerpos de agua que son contaminados diariamente por escombros y basuras, por ello en el año 2024 durante los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre en Tababela, Guambi, Cumbaya, Lumbisi, Tumbaco, Collaqui se intervino en 30.415,37 m², y con la siembra de 1.160 especies entre nativas y aptas

para la zona como aliso, nogal y especies frutales como guaba, guayaba, aguacate, entre otros.

Se proyecta durante su intervención imágenes de las jornadas de reforestación en los sitios mencionados, manifestando que la finalidad del proyecto es que sea sostenible por lo que se ha realizado acuerdos con los GADS para que exista una responsabilidad socioambiental y hagan sostenible el proyecto con el cuidado fitosanitario, mantenimiento de las especies sobre todo con los frutales que fueron entregados por parte de la Secretaría de Ambiente y otros organismos.

Respecto al Plan de Reforestación indica que se trabajó y se trabaja en un material divulgativo, denominado "*Aeropuerto Reforesta*" y proyecta los boletines informativos que se presentan después de las jornadas de intervención como un agradecimiento a las empresas que participaron tanto públicas como privadas, unidades educativas y adicional se presenta el número de árboles sembrados y la superficie.

En cuanto a la segunda acción realizada se informa que se ha trabajado en la entrega de 3600 sobres de semillas certificadas en la parroquia Tumbaco, Yaruquí, Tababela, El Quinche, Pifo y Checa, con la finalidad de impulsar la producción de huertos, incentivando a la ciudadanía el respaldo de la seguridad alimentaria y que los GADS generen proyectos en ese ámbito.

En relación al fortalecimiento de capacidades conjuntamente con la Secretaría de Ambiente, EMGIRS EP y EPMAPS se ha dado capacitaciones propias de la EPMSA en cuanto al peligro aviar por la presencia de gallinazos debido a la basura y escombros en las quebradas, tema prioritario para de esta manera sensibilizar a la ciudadanía y se tome conciencia ambiental sobre el manejo de las quebradas y la importancia de cuidar los espacios verdes. Con el apoyo de la Secretaría de Ambiente se capacitó sobre el manejo de cuencas hidrográficas, actualmente con la EMGIRS-EP sobre el manejo responsable de los residuos domiciliarios y con la EPMAPS sobre la protección de cuerpos hídricos, capacitaciones que se extendieron a la ciudadanía y estudiantes de colegios de los lugares intervenidos en planes de reforestación.

Finalmente en cuanto a la entrega de material reciclable, esta que como iniciativa de la EPMSA se ha realizado campañas internas para generar materiales reciclables como botellas pet, cartón, papel de las oficinas, materiales que son entregados a los GADS, a las comunidades de Oyambarillo, Yaruquí, Cumbayá, Tababela, en un total estimado de 7.293 kg, material que ha permitido a los GADS que reúnan fondos para obras sociales, como festejar a estudiantes en época navideña, adicional conjuntamente con la EMGIRS-EP se ha entregado a la ASOGAP para que tenga un ingreso al ser una sociedad formada por 42 mujeres.

El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la exposición planteada.

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra el Ab. Bruno Andrade y menciona que agradece a la empresa la información expuesta ya que por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo se planteó una reforma y la empresa favorablemente la asumió y dio viabilidad dando resultados positivos, mencionando además que la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito prevén que la actuación y la participación de las empresas públicas no se limite al interno de sus predios o de los lugares que administran, por lo que solicita al señor Gerente tomar en cuenta las actividades en territorio.



En el mismo sentido, toma la palabra la Mgs. Grace Rivera y menciona que felicita la iniciativa de la empresa la misma que tiene que ser ponderada y replicada en la mayoría de dependencias del DMQ, las mismas que también están dentro de las ordenanzas que nos regulan.

Al no existir observaciones por los miembros del Directorio el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al proyecto de resolución planteado.

Resolución No. 03-SD-03-2025

Artículo 1. - Dar por conocido el "INFORME DE LAS CARTAS DE RECONOCIMIENTO POR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EFECTUADAS POR LA EPMSA", remitido mediante memorando Nro. EPMSA-GTC-2025-0053-ME, y su alcance memorando Nro. EPMSA-GTC-2025-0058-ME por parte de la Gerencia Técnica de Control, de fecha 20 y 21 de marzo de 2025, respectivamente y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0109-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.

El Presidente del Directorio pone a consideración de los miembros del Directorio el texto propuesto.

Al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio solicita que se proceda a tomar votación.

El Secretario procede a tomar la votación del tercer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Rivera	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

Resolución No. 03-SD-03-2025

Artículo 1. - Dar por conocido el "INFORME DE LAS CARTAS DE RECONOCIMIENTO POR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EFECTUADAS POR LA EPMSA", remitido mediante memorando Nro. EPMSA-GTC-2025-0053-ME, y su alcance memorando Nro. EPMSA-GTC-2025-0058-ME por parte de la Gerencia Técnica de Control, de fecha 20 y 21 de marzo de 2025, respectivamente y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0109-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - Conocimiento del Informe del estado del proyecto ZEDE-QUITO, y resolución al respecto.

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra el Ing. David Rodríguez Gerente de ZEDE e inicia su intervención con un breve repaso de lo que históricamente se ha realizado con la actual administración municipal, el mismo que ha avanzado en cuanto a su implementación de una manera acelerada, como primer hito dentro del desarrollo de la ZEDE en el año 2011 se entrega el uso y usufructo del Distrito Metropolitano de Quito por parte del Consejo Metropolitano de Quito.

En el año 2016 inicia la estructuración del proyecto ZEDE, mediante el Plan Estratégico Integral de Desarrollo de la ZEDE a través de una consultoría con PNUD, elaborando el Plan Masa y pre-diseño de infraestructura básica, proceso que lo llevó adelante la EPN TECH EP y se generó una línea base ambiental con Whistler Consultora.

Durante el año 2018 se logró la entrega de la acreditación de "ESPACIO ZEDE" por parte del Consejo Sectorial de la Producción con 2 tipologías industrial y logística.

Para el año 2022 se contrató la actualización de estudios técnicos y financieros llevados a cabo por la consultora ComerxEC-Springarn; y, para el año 2023 se entrega la administración temporal de la EPMSA por 6 meses, acotando que hasta antes del 2022 en los resultados de ComerxEC-Springarn trabajan en un modelo de ZEDE en el cual el administrador es una empresa privada, más no una empresa pública.

Durante la administración temporal se permitió la preparación de expedientes de ZEDE Quito, informes técnicos, legales y financieros que permitió la presentación del expediente y realizar una mesa de trabajo con las distintas secretarías a nivel Municipal en agosto, con esto se presentó el expediente al Ministerio del ramo y se terminó en octubre con la resolución de calificación de la EPMSA como administrador de la ZEDE, además, en noviembre se solicitó la ampliación de tipología tecnológica, en diciembre del 2023 se realizó la revisión de estudios arqueológicos previos, en enero se entregaron estudios topográficos para la actualización de cómo está la situación del predio ZEDE.

En el mes de mayo del 2024 se tuvo los resultados de la resolución de la ampliación de tipología, calificando a la ZEDE como tecnológica convirtiéndose en una ventaja con el resto de regímenes especiales al ser los únicos en tener 3 tipologías, quedando por fuera la de servicios turísticos que es incompatible con la naturaleza productiva de la ZEDE.

Adicional con la actualización de la planificación territorial y el plan de uso y gestión de suelo, el PUGS permitió incrementar un 29% el volumen edificable dentro del periodo de la ZEDE y se redujo un 43% en las áreas no utilizadas como un incremento del 40% del coeficiente de ocupación. En junio se suscribe un convenio entre la EPMSA y el Instituto Metropolitano de Patrimonio para estudios de prospección arqueológica, mientras que en noviembre se entrega el modelo de gestión comercial de la ZEDE y en diciembre el sistema de nodos logísticos de puerto seco buscando maximizar la eficiencia comercial.

Con estos resultados y avance, la conceptualización actual que se tiene de la Zona de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito comprende 3 líneas grandes de gestión



la ZEDE como tal, la cual ofrece los beneficios del Régimen Especial, el puerto seco que comprende alrededor de 10 hectáreas y la Zona Logística Comercial complementaria de alrededor 6 hectáreas, la zona roja que sería la zona de filtro y zona administrativa para permitir el ingreso a ZEDE, recordando que por normativa la ZEDE requiere un esquema de esterilidad en cuanto a la producción, ingreso de mercancías, ingreso de personas, y es parte de los servicios que se brindará una vez que esté operativa la misma, explicando que la primera etapa de desarrollo comprenderá alrededor de 36 hectáreas.

En cuanto a las actuaciones que está realizando la empresa para concretar lo manifestado explica que se tiene como el proceso más importante de este año el de **ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA – FASE 1 Y ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS Y URBANIÍSTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO**, por lo que el 6 de marzo de 2025 la Comisión Técnica del proceso elaboró el acta número 2 de apertura de oferta, informa además que se presentaron 5 ofertas, por lo que el 18 de marzo del 2025 la comisión técnica del proceso elaboró el Acta número 3 de convalidación de errores, estableciendo como plazo hasta el 24 de marzo del 2025 la convalidación de errores, consecuentemente se ha realizado la apertura de la convalidación, recibiendo 3 propuestas de convalidación de errores, por lo que la Comisión tiene un plazo de 5 días laborables para levantar el acta respectiva y continuar con el proceso de calificación.

Se informa también que el plazo inicial para declarar el ganador dentro de este proceso era la primera semana de febrero, sin embargo, por los problemas que tuvo la página del SERCOP y la reapertura y recalendarización de las fechas de este proceso tomó un plazo de 2 meses poder gestionar este tema ante el SERCOP, retraso que se ha buscado compensar con el modelo constructivo siendo la ejecución de un módulo de infraestructura tipo para el desarrollo inmobiliario de la ZEDE, trabajos que incluyen el ingreso al predio ZEDE, módulo que busca poner en escena los principios arquitectónicos constructivos y sostenibilidad del proyecto.

Se proyecta imágenes del diseño arquitectónico del módulo y menciona que se está trabajando en el diseño de las distintas ingenierías que se requieren, esperando terminar para el mes de marzo, la validación entre lo arquitectónico y la ingeniería civil del módulo y concluirlo hasta mayo y así tener los TDRS correspondientes para lanzar este proceso y hacer la inauguración de la primera piedra en función de este módulo constructivo.

Menciona también que es fundamental para el inicio de obra la renovación de la licencia arqueológica para ello el convenio del IMP ha facultado realizar la investigación arqueológica en la zona ZEDE en la etapa 1, existiendo avances significativos para ello el 24 febrero del 2025 el IMP reportó avances de la etapa de excavación en áreas con contextos arqueológicos relevantes, por lo que actualmente se tiene un avance del 60%, y en cuanto a las pruebas de pala que realizan los arqueólogos tienen un resultado del 90% con hallazgos que pueden ser arqueológicos conllevando un trabajo de excavación y rescate de piezas, en este sentido el Instituto Metropolitano de Patrimonio Quito concluirá la investigación en el mes de abril la cual será entregada por la misma entidad al Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura para la autorización de ejecución de obras dentro del predio, proyectando imágenes de osamentas, fragmentos de vasijas de barro, piezas de barro completas, obsidianas, perros cánidos, siendo un trabajo importante el realizado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto al rescate arqueológico sin recibir hasta la fecha alguna solicitud de ampliación de plazos y continuando como está planificado.

Se expone además que como resultado de la socialización con empresas el conector a la vía Alpachaca ahora tiene mayor relevancia, por ello dentro de los estudios se incluye un producto relacionado con movilidad y solución vial del acceso a ZEDE, así también la planificación territorial del Distrito Metropolitano de Quito contempla las intenciones viales y nuevas afectaciones de ensanchamiento de vías principales de influencia al predio ZEDE, por lo que estas vías de afectación deberán pasar por un proceso de regulación ante el Consejo Metropolitano de Quito para ejecución a corto, mediano y largo plazo adicional se está estudiando alternativas para contar con una solución a corto plazo mientras se cuente con los estudios definitivos.

En otro punto se informa además sobre el acercamiento con empresas interesadas, por lo que en enero y febrero de 2025 se tuvo contacto con 18 empresas adicionales a los 37 acercamientos realizados en el periodo 2023 y 2024, es decir, en 2 meses se ha alcanzado casi el 50% de lo que se realizó en años anteriores.

Respecto al levantamiento de interés dentro del sector privado, menciona que con estas 18 empresas entre enero y febrero se ha mantenido 25 reuniones operativas y comenta los avances con cada una por ejemplo con **Toyota** que mediante CASABACA maneja la empresa en el país está evaluando centralizar sus operaciones en Ecuador para la accesorización de vehículos dentro del predio ZEDE, así preliminarmente se ha informado que requieren alrededor de 6 lotes, lote que comprende 2.500 metros, es decir, alrededor de 1, 5 hectáreas, por lo que para esta empresa es importante la conexión vial a través de la vía Alpachaca ya que sin ese acceso ellos no estarían dispuestos a trasladar sus operaciones a ZEDE,

Con el inversor extranjero "**828 Productions**" se encuentra pendiente una reunión, mismos que preliminarmente están interesados en 24 lotes, es decir, alrededor de 6 hectáreas en una primera fase con una potencial de expansión a 120 lotes, estos ubicados en la etapa 3 de desarrollo, enfatizando que adicional a los beneficios de ZEDE el Ministerio de Cultura maneja una ley de promoción de la industria cinematográfica, que incluye un retorno de los costos de inversión que sería alrededor del 38% de los costos de inversión de los gastos que se hagan en películas, sin embargo, no está operativo a nivel de normativa secundaria por parte del Ministerio siendo un punto crítico que tiene 828 para suscribir el convenio de inversión.

Adicionalmente en lo que respecta al puerto seco se encuentra **Floridairport** quienes manejan el aeropuerto de Tampa Bay especializado en temas de carga, por lo que buscan operar 10 hectáreas en este puerto bajo alianza estratégica, considerando igual que Toyota como clave la viabilidad de la conexión Alpachaca.

Grupo radical que es una empresa de seguridad especializada en ciberseguridad y desarrollo tecnológico dentro de las operaciones propias, analizan instalar un centro de datos y de ensamblaje de equipos electrónicos para su distribución a nivel de Latinoamérica ya que ellos desarrollan su propio software, sistemas operativos buscando así reducir las vulnerabilidades en términos de ciberseguridad, adicional están interesados en presentar una alianza estratégica para poder manejar el tema de control de acceso y los servicios de seguridad a proveer dentro de la ZEDE, por lo que se han mantenido 3 reuniones adicionales para ajustar la propuesta en función de las necesidades operativas de infraestructura que ellos tienen.

Continuando su exposición informa que otras empresas con las que se ha tenido acercamiento pertenecen a sectores logísticos, tecnológicos y manufactura, incluyendo a DHL, Levapan y DP World entre otros.

En conclusión, a su exposición, manifiesta:

- Los estudios fase 1 se encuentra en etapa pre contractual en la calificación de ofertas que se espera tener calificación respectiva y determinar un ganador dentro de las 5 empresas participantes.
- Existe un 60% de avance en investigación arqueológica del predio ZEDE siendo importante reconocer que se ha encontrado hallazgos arqueológicos, pero ninguno significativo que pueda poner en riesgo la construcción de ZEDE.
- Interés de inversionistas entre enero y febrero 2025 se estableció contacto con al menos 18 empresas con ofertas con un detalle específico para trabajar en la minucia, evidenciando el alto potencial del desarrollo económico que tiene la ZEDE sobre todo para la ciudad.
- En el cumplimiento normativo desde que la EPMSA fue calificada como administrador de la ZEDE se presenta informes semestrales ante el ente rector esto es Ministerio de la Producción, adicional en el año 2024 los aspectos relacionados con inversión, generación de empleo y vinculación con la comunidad han superado lo planificado compensado la falta de inversión en años previos

El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la exposición planteada

Por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra el Ab. Bruno Andrade e indica que en Directorios anteriores se ha mencionado la pertinencia de contar con la presencia del Gerente de Zonas Francas y Regímenes Especiales y de esta manera dar un seguimiento constante respecto a este tema al ser proyecto de alta relevancia para la ciudad, mencionando que es importante dar cumplimiento al cronograma principalmente por la ejecución de recursos, reiterando que es un proyecto que no está planteado sólo para ejecutar sino para entregar a la ciudad, y de esta manera que exista un compromiso del Gerente y su equipo de trabajo para que este cronograma se cumpla y que el presupuesto de ingresos que mantiene la empresa sea ejecutado dentro del ejercicio fiscal, solicitando también reuniones de trabajo en este tema.

En el mismo sentido, por disposición del Presidente del Directorio toma la palabra la Mgs. Grace Rivera y consulta respecto a las 3 tipologías la una es tecnológica y pregunta ¿Cuáles serían las otras dos?, adicional menciona que se ha revisado el cronograma valorado y respecto al componente 2.4 de Estudios y Diseños Definitivos el mismo se encuentra en la fase precontractual y consulta ¿si la suscripción se realizaría en el mes de mayo? O se retrasaría y por ende se estaría compensando con la actividad 3.3 que es la construcción de infraestructura básica, ya que al revisar el portal de compras públicas no se evidencian procesos que estén ya en la fase precontractual ya que es un componente importante para el desarrollo del proyecto y para el devengo como tal de lo programado que tienen en el cronograma de la empresa.

Puntualmente solicita se informe ¿Cuáles son los 3 tipos de tipología?, de la actividad 2.4 del componente 2 ¿Cuánto se retrasaría? Si se llegaría a devengar los 447 o se debería hacer un reajuste y respecto a la actividad ¿se está dentro de los tiempos?, porque ahí existe un devengo de 467.000 USD en diciembre.

Retoma la palabra el Presidente del Directorio y solicita se establezca un cronograma valorado respecto del conector Alpachaca ya que sin vía de acceso a la ZEDE, los inversionistas no van a invertir en el proyecto, así como también se debe analizar el tema de expropiaciones, ya que como se había mencionado por el señor Gerente de



no estar la vía no estarían interesados en invertir Toyota y Floridairport, por lo que considera que es importante dar seguimiento al estado actual y tratar este tema en un próximo Directorio,

Toma la palabra el Mgs. Sebastián Nader y menciona que se ha solicitado una reunión con la Secretaría de Movilidad, EPMMOP y Procuraduría Metropolitana, a la que asistieron la mayoría de delegados y no autoridades, concluyendo que realizarán un informe para ello considera importante hacer uso del compromiso establecido por parte de la Secretaría General de Planificación al ser un tema que requiere la intervención de todos, adicional informa que se mantuvo acercamientos con la Subsecretaría de Transporte y se ha trabajado directamente con el MTOP en el marco de las competencias de la EPMSA.

A fin de dar contestación a las preguntas formuladas por los miembros del Directorio toma la palabra el Econ. David Rodríguez y menciona, respecto a los 447.000 USD que es el valor de la consultoría si declara un ganador hasta el próximo lunes se cumpliría con lo planificado. Respecto a la primera planilla de infraestructura la misma estaba alrededor de los 440.000 USD y en función a los retrasos que se ha tenido imputables al sistema del SERCOP se generó el módulo constructivo como alternativa para que el señor Alcalde este año empiece el proceso de construcción de ZEDE, para ello se estima el valor arquitectónico que tiene más el valor de la ingeniería civil y estimar el monto de infraestructura para devengar la primera planilla en diciembre.

Toma la palabra el Mgs. Sebastián Nader y menciona que es un trabajo que se realiza con el equipo interno de la ZEDE ya que el módulo constructivo da el norte de la calidad del material, formas, diseños de hidrosanitarios y los contextos que están dentro, por ello para compensar ese vacío en los tiempos se ha superado con el equipo interno haciendo las infraestructuras y compensar la pérdida de ese tiempo.

Retoma la palabra el Econ. David Rodríguez y menciona que respecto a la tipología esta permite diversificar la cantidad de actores empresariales con los cuales se busca interactuar, ya que se cuenta con el tema industrial que implica la transformación tecnológica. Se tiene también acreditado como ZEDE logística, donde por un valor agregado del 5% se puede ofrecer servicios logísticos, por ejemplo, logística de última milla, cross, docking, etiquetado o consolidación de carga para la exportación viéndolo hacia afuera y son servicios que se pueden integrar dentro de la ZEDE. Respecto al tema tecnológico se establecería el desarrollo de software, establecimiento de data centers como uno de los potenciales caminos que quiere tener el "Grupo Radical" y así ofrecer servidores de ciberseguridad específicos de ZEDE.

Respecto al cronograma valorado con Alpachaca la misma fue construida con dinero municipal, sin embargo en un Decreto Ejecutivo del Presidente Guillermo Lasso el Ministro Cesar Ron en un acuerdo ministerial retira la competencia sobre el conector Alpachaca para ello con gestiones realizadas a nivel municipal con Procuraduría, con Secretaría General, Secretaría de Movilidad, EPMMOP se ha consultado si existe algún informe favorable que sustente este acuerdo ministerial, teniendo como respuesta que no existe este informe favorable, por lo que en virtud a dicha información se han mantenido reuniones con el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, con la Subsecretaria de Infraestructura Vial comprometiéndose en el plazo de 10 días a realizar un análisis técnico y legal sobre ese Acuerdo Ministerial y a partir de este diagnóstico generar una hoja de ruta respecto al conector Alpachaca.

El Presidente del Directorio toma la palabra y menciona que es un proyecto que fortalece al Municipio de Quito y solicita se agote las instancias necesarias a través de quién corresponde para lograr el apoyo ya que no tiene sentido el proyecto ZEDE sin acceso vial a través del conector Alpachaca y solicita se aclare que se puede hacer sino se tiene ese acceso vial.

En respuesta toma la palabra el Mgs. Sebastian Nader y menciona que en el PUGS se cuenta con ambas vías ya que la concesión tiene una temporalidad finita, por lo tanto, la infraestructura como el predio es municipal, por lo tanto, el PUGS ha determinado que ambos accesos están aprobados como ingresos a la ZEDE, la diferencia es que para uno de ellos requiere una expropiación y un diseño, mientras que la otra alternativa está bajo el marco de la concesión, es decir, que su usufructo está dado al privado sin embargo, se ha mantenido buena relación y el privado está muy interesado en que se llegue acuerdos y trabajos en conjunto.

Menciona además que es importante informar que el Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizó una donación a quien está haciendo la explotación de esa vía y galpones para que puedan conectarse directamente por el predio hacia la pista del aeropuerto lo que permite llevar los containers desde los aviones hasta esos galpones, por ello la cesión de terrenos que eran de la ZEDE fueron dados posterior al contrato de concesión y, por lo tanto, si el municipio los revirtiera, no generarían impactos en el balance económico del operador, por lo tanto no hay imposibilidad de acceso ya que la Cotopaxi está habilitada y también conecta a la ZEDE pero se realiza todos los esfuerzos para que la vía esté funcional también.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y menciona que es importante concretar la realización de la vía por la importancia que tiene el proyecto ZEDE, consecuentemente pone en consideración de los miembros del Directorio la exposición planteada.

Al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio solicita que por secretaría se dé lectura al proyecto de resolución planteado.

Resolución No. 04-SD-03-2025

Artículo 1.- *Dar por conocido el "INFORME DE ESTADO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL", remitido mediante memorando Nro. EPMSA-GZFRE-2025-0111-ME, por parte de la Gerencia de Zonas Francas y Regímenes Especiales, de fecha 20 de marzo de 2025 y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0107-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.*

Artículo 2.- *Disponer al Gerente General presentar en los informes de gestión trimestral un reporte detallado del estado de avance del proyecto ZEDE-QUITO.*

El Presidente del Directorio pone a consideración de los miembros del Directorio el texto propuesto.

Al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio solicita que se proceda a tomar votación.



El Secretario procede a tomar la votación del tercer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Mgs. Grace Rivera	1	
2. Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
TOTAL	3	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución.

Resolución No. 04-SD-03-2025

Artículo 1.- Dar por conocido el "INFORME DE ESTADO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL", remitido mediante memorando Nro. EPMSA-GZFRE-2025-0111-ME, por parte de la Gerencia de Zonas Francas y Regímenes Especiales, de fecha 20 de marzo de 2025 y el Informe Jurídico Nro. EPMSA-GAJ-2025-0107-ME, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de marzo de 2025, informes que han sido acogidos, valorados y aprobados por el señor Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta en el oficio No. EPMSA-GG-2025-0162-OF, de 24 de marzo de 2025.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General presentar en los informes de gestión trimestral un reporte detallado del estado de avance del proyecto ZEDE-QUITO.

El señor Presidente del Directorio, advirtiendo que se ha agotado el tratamiento del orden del día, siendo las 09:56 am, declara clausurada la sesión ordinaria de Directorio de la EPMSA y agradece a cada uno de sus miembros y a los funcionarios del Municipio de Quito, por su presencia.

Mgs. Juan Carlos García Folleco
Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DELEGADO

Econ. David Eduardo Rodríguez Baldeón
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA

CERTIFICO que esta acta fue aprobada en sesión ordinaria de 28 de abril de 2025.

Econ. David Eduardo Rodríguez Baldeón
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA

